

11915
48915

Quito, 29 de abril de 2016. ✓

Señora
Cristina Naranjo
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de ABL PHARMA ECUADOR S.A. celebrada el 29 de abril de 2016 resolvió elegirle como Segundo Administrador Serie A de la compañía por un período estatutario de cinco años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en los términos previstos en la escritura pública de reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 16 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de enero de 2014.

ABL PHARMA ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 30 de noviembre de 2001, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 2 de enero de 2002. ✓ B

ABL PHARMA ECUADOR S.A. reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito el 16 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de enero de 2014.

Muy Atentamente,

Sr. Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc de la Junta

Exp 91994
Registro
09 AGO 2017

Quito, 29 de abril de 2016. ✓

Yo, CRISTINA ELIZABETH NARANJO ZURITA, ACEPTO EL CARGO DE SEGUNDO ADMINISTRADOR SERIE A DE LA COMPAÑIA ABL PHARMA ECUADOR S.A. ✓

Atentamente,

CRISTINA ELIZABETH NARANJO ZURITA
SEGUNDO ADMINISTRADOR SERIE A

Cédula de Identidad: 171499309-2 ✓



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11915
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ABL PHARMA ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO ZURITA CRISTINA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1714993092
CARGO:	SEGUNDO ADMINISTRADOR SERIE A
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 6 DEL 02/01/2002.- NOT. 28 DEL 30/11/2001 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPERA - FLEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.º 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

